

Nombre y apellidos	Destino actual	Juzgado para el que se le nombra
Don Mariano Marcos Vilela	Puentes de G. ^a Rodríguez	Puentedeume.
Don José Gualda Cebrián	Llanes	Callosa de Segura.
Don Miguel Cañada Acosta	Cocentaina	Cogolludo.
Don Manuel Sierra Castrillón	Reingresado	Tordesillas.

Segundo.—Declarar excluido del concurso a don Angel Pérez Casanueva por no llevar un año de servicio en su actual destino.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demas efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 21 de julio de 1965.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE MARINA

DECRETO 2234/1965, de 22 de julio, por el que se asciende al empleo de Contralmirante al Capitán de Navío don Gonzalo Diaz Garcia.

Por existir vacante en el empleo, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley de cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintuno de julio de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en ascender al empleo de Contralmirante, con antigüedad del día ocho de agosto del año en curso, al Capitán de Navío don Gonzalo Diaz Garcia, quedando a las órdenes del Ministro de Marina.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
PEDRO NIETO ANTUNEZ

DECRETO 2235/1965, de 22 de julio, por el que se nombra Jefe de la Base Naval de Rota al Contralmirante don Joaquín María Pery Junquera.

A propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en nombrar Jefe de la Base Naval de Rota al Contralmirante don Joaquín María Pery Junquera.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
PEDRO NIETO ANTUNEZ

DECRETO 2236/1965, de 22 de julio, por el que se dispone el pase a la situación prevista en el último párrafo del artículo 9.º de la Ley de 20 de diciembre de 1952 del Contralmirante don Carlos Pardo Delgado.

A propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en disponer que el Contralmirante don Carlos Pardo Delgado pase a la situación prevista en el último párrafo del artículo noveno de la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos el día siete de agosto del año en curso, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello, quedando a las órdenes del Ministro de Marina.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
PEDRO NIETO ANTUNEZ

ORDEN de 20 de julio de 1965 por la que se nombra Capellanes Segundos del Cuerpo Eclesiástico de la Armada a los sacerdotes que se citan.

Como resultado de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Eclesiástico de la Armada, convocadas por Orden ministerial número 1.030/65, de 25 de febrero último («Diario Oficial» número 50) y, de conformidad con la propuesta del Vicario Ge-

neral Castrense, se nombra Capeilanes Segundos de dicho Cuerpo, con el caracter señalado en el artículo 4.º de la Ley de 31 de diciembre de 1945 («Diario Oficial» número 4, de 1946), y con antigüedad de la fecha de la presente Orden y efectos administrativos a partir de 1 de septiembre próximo, a los siguientes sacerdotes:

Don Raúl Pérez Herráez.
Don Antonio Simón López.
Don Gregorio Guerrero Almería.
Don Ramón Ferrer Puignero.
Don José López Fernandez.
Don José Luis Gómez Casado.
Don Antonio López Roda.
Don Manuel Montes Pablos.
Don José Madriñán Soto.
Don José Pina Pérez.

Dichos Capellanes Segundos harán su presentación en la Escuela Naval Militar el día 1 de septiembre próximo para efectuar el cursillo y prácticas dispuestas en el artículo 16 de la Orden ministerial número 1.469/60, de 5 de mayo («Diario Oficial» número 108), por las que se rigieron las oposiciones en que tomaron parte, debiendo cumplimentar previamente lo que sobre vestuario dispone la Orden ministerial número 656/58, de 27 de febrero («Diario Oficial» número 51).

Madrid, 20 de julio de 1965.

NIETO

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 29 de julio de 1965 por la que se nombra a don Rodolfo Argamentaria Garcia Catedrático numerario del Grupo XIX, «Organización, Contabilidad de Empresas y Legislación, Estadística y Explotación de Servicios», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado para proveer en virtud de oposición la cátedra del Grupo VI, «Organización, Contabilidad de Empresas y Legislación, Estadística y Explotación de Servicios», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación;

Resultando que por Orden de 24 de noviembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre siguiente) fué convocada oposición directa para proveer la vacante de Catedrático numerario del Grupo VI «Organización, Contabilidad de Empresas y Legislación, Estadística y Explotación de Servicios» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación;

Resultando que celebrados los ejercicios correspondientes, el Tribunal eleva propuesta de nombramiento, por unanimidad, para la citada Cátedra a favor de don Rodolfo Argamentaria Garcia

Visto el Reglamento de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre) y lo dispuesto en la Orden de 25 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de junio), dictada en aplicación del Decreto de 9 de febrero del mismo año;

Considerando que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los correspondientes ejercicios;

Considerando que conforme se determina en el citado Decreto de 9 de febrero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 20), el nombramiento de Profesorado de nuevo ingreso en el Escalafón de Catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas tendrá carácter provisional durante el plazo de un año, a reserva de que se cumplan todas y cada una de las condiciones establecidas en el referido texto legal para su confirmación en propiedad.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente de la oposición y, en su virtud, la propuesta formulada por el Tribunal examinador para que sea nombrado Catedrático numerario del Grupo XIX, «Organización, Contabilidad de Empresas y Legislación. Esta-